Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 20 de agosto de 2025 en procedimiento Incoación expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Exp. 2025-209-OAC.

ID: N2500600675

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido de los interesados que más abajo se dirán, de la Resolución de Alcaldía núm. 20250001541, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncio en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 1690/1986, comunicándole que contra esta resolución podrá, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estime oportuno.

La persona a la que se refiere la resolución anteriormente mencionada es:

77855362V

Aspe, 20 de agosto de 2025.- Antonio Puerto García, Alcalde

cve: BOE-N-2025-88bc3c7b8a1d18ae475f4160481f60971742aa3e6
Verificable en https://www.boe.es